

## DECRETO ALCALDICIO Nº 1.132 AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS QUILLON,

24 FEB 2023

## VISTOS:

- 1. Solicitudes del funcionario Víctor Rojas Burgos debidamente autorizadas por el Administrador Municipal.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
- Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2021, modifica subrogancia del Secretario Municipal.
- 4. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- **5.** Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- **6.** Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- 7. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
- 8. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
- 9. Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 10. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 11.Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

## DECRETO:

 AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS del funcionario VICTOR ROJAS BURGOS, profesional, Grado 10º EMS, por horas realizadas durante el año 2022.

2.- El trabajo extraordinario es compensado en TIEMPO conforme a lo señalado en la tabla siguiente:

FECHA	CANTIDAD DE HORAS	DESDE	HASTA
02/02/2023	9	08:15	17:30
03/02/2023	8	08:15	16:30

3.- Quedando pendientes 70 horas por compensar año 2022.

NOTESE REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO

CEALUDO GONZALEZ CIFUENTES

CISTERETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL

OFICINA DE PERSONAL

Administrator Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"